

# **PROYECTO FUNCIONAL DEL CENTRO**

**CURSO 2023-2024**

Fecha revisión abril 2024

## ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN .....	4
2.- CONTEXTUALIZACIÓN .....	6
UBICACIÓN .....	6
HISTORIA .....	7
ENTORNO ECONÓMICO, SOCIAL Y LABORAL .....	9
3.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO .....	9
4.- OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN .....	10
MISIÓN .....	10
VISIÓN .....	11
VALORES .....	11
5.- PLAN DE GESTIÓN DE CENTRO .....	15
SISTEMA ORGANIZATIVO .....	15
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CONTROL Y DE GESTIÓN .....	16
ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE .....	17
ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN .....	21
OFERTA EDUCATIVA .....	24
ESPACIOS .....	28
6.- PROYECTOS CURRICULARES DE LOS CICLOS Y PROGRAMACIONES .....	30
7.- ACCIONES DE INSERCIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL .....	30
8.- PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACCIÓN TUTORIAL .....	31
9.- PLAN DE CONVIVENCIA .....	33
10.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....	39
11.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO .....	41

12.- SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO Y HORARIO DISPONIBLE PARA LOS SERVICIOS.....	42
13.- PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES .....	43
PROYECTO CAMPUS VIRTUAL .....	43
PROYECTOS EUROPEOS.....	44
EJES TEMÁTICOS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN.....	45
14.- RECURSOS ECONÓMICOS .....	69
15.- ANEXOS .....	70

## 1.- PRESENTACIÓN

Los Centros Integrados de Formación Profesional pueden definirse como espacios formativos que deben contribuir al desarrollo del Sistema nacional de cualificaciones y formación profesional, donde confluyen los dos sub-sistemas de formación profesional: la formación profesional inicial y la formación profesional para el empleo.

*“La Comunidad Autónoma de Canarias, a través del presente Decreto, regula los Centros Integrados que, en consonancia con las características singulares que definen su territorio junto al cambiante mercado laboral y a las demandas de la población, puedan dar respuestas formativas a las necesidades que van apareciendo. Este modelo permite dar al Sistema Canario de Formación Profesional una mayor flexibilidad y adaptabilidad, ya que posibilita adecuar la oferta formativa a las necesidades de cualificación inmediatas y emergentes del sistema productivo, a las necesidades individuales y expectativas personales de promoción profesional y, además, a la singularidad de nuestro territorio, a la vez que facilita una mayor rentabilización de los recursos humanos y materiales disponibles.” DECRETO 112/2011).*

Por todo ello, para la comunidad educativa del Centro Integrado de Formación Profesional Villa de Agüimes existen tres razones para abordar la elaboración de su Proyecto Funcional de Centro:

1. Dar cumplimiento a la normativa que resulta de aplicación:
  - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
  - Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional
  - Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional.
  - Decreto 112/2011, de 11 de mayo, por la que se regulan los centros integrados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Decreto 224/2017, de 13 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en al Comunidad Autónoma de Canarias
2. Hacer que este Proyecto Funcional del Centro constituya el pilar básico para toda la comunidad educativa de tal forma que permita a ésta la posibilidad de crear un centro que de respuesta a sus inquietudes, intereses, expectativas, necesidades, motivaciones, etc. Con este proyecto, en definitiva, pretendemos dotar al centro de una identidad propia, de forma que sea interiorizada por todos sus miembros para poder ofrecer una propuesta educativa integral.
  3. Establecer una estructura organizativa y de gestión que permita, de forma eficiente, realizar el trabajo de forma coherente, coordinada y solidaria por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario, por tanto, una organización sólida, pero a la vez ágil y flexible, basada en la división racional de tareas, de forma que se de respuesta a la diversidad de intereses.

El Proyecto Funcional del Centro debe ser un documento útil y fundamental que oriente y facilite una gestión racional, que enumere y defina las notas de identidad de nuestro centro, que formule sus propios objetivos, fines y funciones y que establezca la estructura organizativa de la institución.

Todo ello está sustentado en la normativa ya que es la propia ley la que proporciona a los centros integrados de autonomía organizativa, pedagógica, de gestión económica y de personal

Así, en el art. 11.12 del Decreto 112/2011, y en el art. 6 del Decreto 224/2017, se establece que *“en el proyecto funcional se establecerán los objetivos y prioridades del centro, el sistema organizativo y los procedimientos de gestión. Formarán parte del mismo los proyectos curriculares de las enseñanzas que tengan autorizadas, la programación general anual, las programaciones didácticas, el plan de acción tutorial, el plan de autoprotección y el plan de convivencia del centro”*.



También en el art. 9.3. del R.D. 1559/2005, dice que *“para garantizar la calidad de las acciones del proyecto funcional se implantará un sistema de mejora continua en cada centro, cuyos criterios de calidad e indicadores estén en relación con los objetivos de dicho proyecto y que, al menos, evalúe el grado de inserción laboral de sus alumnos y usuarios y el nivel de satisfacción de los mismos”*.

Por otro lado el Decreto 224/2017, en su artículo 38, apartado 9 establece que, *“una vez autorizado el desarrollo del proyecto funcional por el órgano competente de la Consejería al que esté adscrito el centro, será de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa, por lo que la dirección adoptará las medidas necesarias que aseguren que dicho proyecto es conocido y está a su disposición. Todo el profesorado con responsabilidad en la coordinación docente velará para que se lleve a cabo en su ámbito de actuación”*.

Este documento ha sido el resultado de una reflexión y un consenso que se ha producido entre todos los sectores de la Comunidad Educativa y Social. No surge, por otra parte, como un documento acabado, sino como un elemento de identificación del Centro y de recopilación de datos para un debate continuo.

## **2.- CONTEXTUALIZACIÓN**

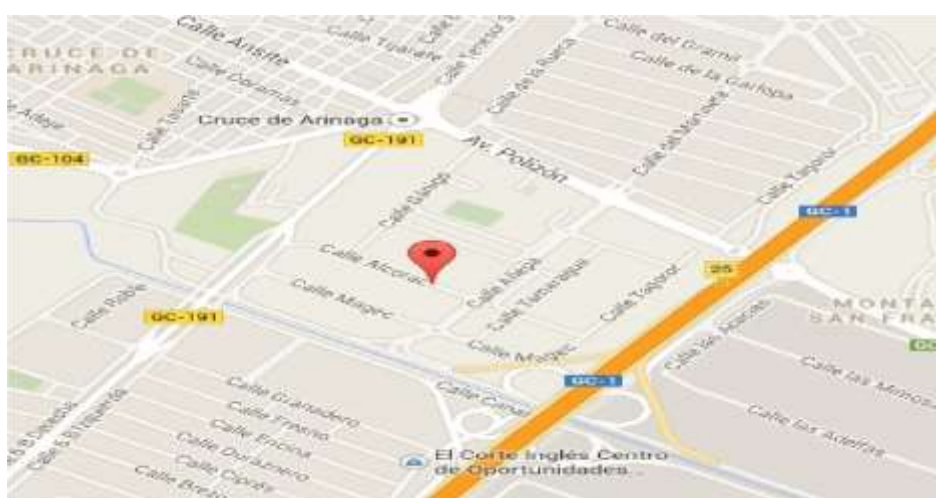
### **UBICACIÓN**

El CIFP Villa de Agüimes se encuentra ubicado en el Cruce de Arinaga, barrio del municipio de Agüimes, dentro del polígono residencial de Arinaga. El municipio cuenta con alrededor de 30.882 habitantes que se distribuyen en tres núcleos principales, el de la Villa de Agüimes, Cruce de Arinaga y Playa de Arinaga, y en varios núcleos pequeños como: Polígono de Arinaga, Montaña Los Vélez, Las Rosas, La Banda, Temisas, Los Corralillos, Guayadeque, Playa de Vargas, Piletas.

El nivel socio económico de la población, de forma generalizada, es medio y medio - bajo, constatándose la presencia de un número nada despreciable de familias con recursos económicos muy escasos y con problemas de índole social derivados de la propia situación de

desempleo y marginación (nº de parados registrados en septiembre de 2022 ascendió a la cantidad de 2.797, un 17,77%)

En cuanto al nivel cultural, queda establecido en los mismos niveles, medio – bajo, confirmado por los datos que certifican que el 75,7% de los hogares de la comarca están formados por personas sin estudios universitarios frente al 24,3%. (datos del INE). Dentro de estos datos nos encontramos no solo personas adultas sino, lamentablemente un número nada despreciable de jóvenes que forman o constituyen los altos índices de fracaso escolar.



## **HISTORIA**

Los comienzos de la Formación Profesional en el municipio de Agüimes datan del año 1986, año en el que comienza su andadura en un antiguo Colegio de Educación General Básica acondicionado para la impartición de las nuevas enseñanzas, siendo durante ese curso académico sección delegada del C.I.F.P. Santa Lucía.

En sus comienzos, y con el fin de dar cabida a todos los alumnos de la zona, existían tres turnos, en los que se impartían las enseñanzas correspondientes a las familias profesionales de **Administración** y de **Hostelería y Turismo**.



En 1987, el Centro se consolida como *Instituto de Formación Profesional*, ya independiente, pasando a denominarse **Instituto de Formación Profesional Cruce de Arinaga**, en el que año tras año se va incrementando el número de alumnos y con ello también la plantilla de profesores, que en aquella época era poco estable, ya que se consideraba un centro de paso para aquellos que aprobaban las oposiciones. En la actualidad la mayor parte del profesorado tiene destino definitivo y la plantilla se mantiene año tras año en su mayor parte, siendo muchos de sus integrantes residentes en la zona.

Dado el constante incremento del número de alumnos que desean cursar la Formación Profesional, el edificio se va quedando pequeño, por lo que en 1994 se hace entrega de uno nuevo, distante del anterior 1,5 kms, aunque con una única unidad administrativa, año también en el que de forma anticipada se comienza a impartir las nuevas enseñanzas emanadas de la LOGSE, siendo de este modo uno de los centros pioneros en la implantación de la reforma educativa.

Con el fin de ir adaptándonos al creciente número de alumnos, se van construyendo nuevas aulas, hasta que en el año 2002 y por falta de espacio, se decide separar las enseñanzas de Ciclos Formativos de las de ESO y Bachillerato, para lo que se nos hace entrega de un nuevo edificio en el Polígono de Arinaga, procediendo a crear un instituto independiente en el que sólo se impartan las enseñanzas de la Formación Profesional y que esté completamente dotado para la impartición de estas enseñanzas, al que se bautizó con el nombre de I.E.S. VILLA DE AGÜIMES siendo el edificio en el que actualmente se encuentra el centro. En el curso 2013-2014, el instituto se convierte en Centro Integrado de Formación Profesional, siendo uno de los seis centros pioneros en formar parte de la red de centros integrados de la Comunidad Autónoma de Canarias, pasando a denominarse C.I.F.P. Villa de Agüimes. En la actualidad se imparten ciclos de las familias profesionales de Administración y Gestión, Hostelería y Turismo, Industrias Alimentarias, Informática y Comunicaciones, Servicios Socio Culturales y a la Comunidad, Sanidad, Energía y Agua y Actividades Físicas y Deportivas, no descartando la posibilidad de ampliar la oferta educativa con nuevos Ciclos Formativos y con otras especialidades que también se demanden en la zona.



## **ENTORNO ECONÓMICO, SOCIAL Y LABORAL**

Al margen de algunas grandes empresas de ámbito nacional, el tejido industrial de la ciudad lo conforman, básicamente, las denominadas pequeñas y medianas por su facturación y número de empleados. Entre ellas abundan los empresarios de carácter individual.

Desde el punto de vista sectorial, la provincia de Las Palmas vive fundamentalmente del sector terciario o de servicios (60% aproximadamente de la actividad económica total). También cabe destacar que el 60% aprox. de la población desempleada en la provincia pertenece al sector secundario y terciario.

Las infraestructuras en comunicaciones con las que cuenta la zona son muy buenas ya que se encuentra comunicada por carretera, por mar y aire.

Hay una estrecha colaboración entre la Cámara de Comercio de Las Palmas y el CIFP Villa de Agüimes, lo que permite que todos los años muchos alumnos/as de este Centro puedan realizar la Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) en numerosas empresas, con las que se colabora de forma cordial. Con las citadas empresas se firman convenios para que nuestro alumnado realice allí la citada F.C.T. Al finalizar dicha formación, parte del alumnado pasa a ser contratado por esas empresas.

La colaboración con otras entidades (Servicio Canario de Empleo, sindicatos, Ayuntamiento de Agüimes...) también es afable, ya sea a través del Consejo Social del centro como a través de actividades organizadas desde los diferentes departamentos.

El alumnado que cursa estudios de Formación Profesional, al acabar sus estudios, pasa a formar parte, automáticamente, de una bolsa de trabajo que el Centro pone a disposición de todas las empresas interesadas, durante un periodo de tres años.

## **3.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**

Características generales de los alumnos de los ciclos formativos:

- De manera general podemos afirmar que la gran mayoría de los alumnos de los ciclos formativos son mayores de edad, aunque cada vez más se ajustan las edades del alumnado a la edad de idoneidad por lo que el porcentaje de alumnos que llegan, a grado medio principalmente, menores de edad aumenta comparado con cursos anteriores.
- La mayor parte del alumnado reside en casa con sus padres.
- Casi todos proceden de la enseñanza pública.
- Son abundantes las familias en las que los dos cónyuges trabajan.
- Existe un número a considerar de alumnos inmigrantes.
- Al finalizar los estudios correspondientes en este centro, un porcentaje del alumnado de Ciclo Superior opta por acceder a la Universidad y otros Ciclos de Grado Superior para completar su formación, y otra parte se centra en el acceso al mercado laboral.
- Con mayor frecuencia nos encontramos personas adultas que desean ampliar su formación y/o preparación, empleados y que compaginan su formación con el desarrollo de su empleo.

#### **4.- OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN**

Los objetivos y prioridades del centro quedan definidos a través de la misión, visión y valores del Sistema de Gestión de Calidad:

##### ***MISIÓN***

Constituye la misión de nuestro centro la voluntad de trabajar en red y mejora continua. Nuestro centro se caracteriza por contar con profesionales decididos a conseguir una enseñanza ca calidad, innovadora, con proyección exterior, que potencie la solidaridad y el trabajo colaborativo, apostando porque el alumnado desarrolle capacidades, valores y habilidades que enriquezcan y favorezcan su trayectoria académica, profesional y personal, fomentando que los estudiantes participen activa y de forma responsable para conseguirlo. Además perseguimos la formación integral de nuestro alumnado, para que sea responsable, autónomo y con las capacidades requeridas para adaptarse a las exigencias de un mercado laboral exigente de un mercado laboral exigente y una sociedad en constante proceso de transformación y para

desempeñar una ciudadanía democrática, enmarcada por una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, previniendo conflictos y resolviendo pacíficamente los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Todo ello a partir de la concepción de centro educativo como formador de personas y profesionales.

## **VISIÓN**

Participar en redes educativas para la mejora continua que sean una referencia en Canarias, en el Estado y en Europa, coordinada, transparente y comprometida, competitiva y sostenible, que impulse la excelencia, genere buenas prácticas y proyectos de innovación y se enmarque en la red europea de centros educativos con garantía de calidad, impulsando la movilidad del alumnado y profesorado y compartiendo experiencias y proyectos internacionales.

## **VALORES**

**Compromiso con la educación:** Estamos comprometidos con el conjunto de los valores democráticos, la equidad y la lucha contra la desigualdad y con la formación global de las personas a través de la educación pública.

**Sostenibilidad:** Queremos impulsar los tres pilares de la sostenibilidad: la económica mediante una gestión eficaz y transparente de los recursos, la social mediante la convivencia y la educación en valores, la ambiental mediante el compromiso con el respeto a nuestro entorno.

**Espíritu de colaboración y trabajo en equipo:** Apostamos por compartir nuestro conocimiento, las mejoras prácticas y las innovaciones, de forma que el conjunto de los centros se beneficie de los aprendizajes individuales y seamos capaces de enriquecerlo y extenderlo.

**Espíritu crítico y transformador:** Interesados en promover el espíritu crítico dentro de las redes en las que participamos y en el centro, buscando la mejora continua, la innovación, la transformación social y los nuevos retos, promoviendo el intercambio educativo, a través de la movilidad y los proyectos internacionales.

Partiendo de esto, Los Centros Integrados de Formación Profesional contribuirán al desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y, en consecuencia, tendrán los fines y objetivos siguientes:

- a) Responder a las necesidades de cualificación y re-cualificación de las personas a lo largo de la vida, mediante el establecimiento de una oferta de formación profesional modular, flexible, de calidad, adaptada a las demandas de la población y a las necesidades generadas por el sistema productivo.
- b) Cuando proceda, y en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, contribuir a la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral y de vías no formales de formación, promoviendo así la valoración social del trabajo.
- c) Proporcionar los servicios de información y orientación profesional a las personas para que tomen las decisiones más adecuadas respecto de sus necesidades de formación profesional en relación con el entorno productivo en el que se desenvuelven.
- d) Establecer un espacio de cooperación entre el sistema de formación profesional y el entorno productivo sectorial y local para desarrollar y extender una cultura de la formación permanente, contribuyendo a prestigiar la formación profesional.
- e) Fomentar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

El Centro Integrado de Formación Profesional tendrá las siguientes **funciones**:

1. Impartir las ofertas formativas conducentes a títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad de la familia o área profesional que tengan autorizadas y otras ofertas formativas que den respuesta a las demandas de las personas y del entorno productivo, especialmente del Municipio de Agüimes y la Mancomunidad del Sureste.
2. Establecer vínculos con el sistema productivo del entorno (sectorial y comarcal o local), en los ámbitos siguientes: formación del personal docente, formación de alumnos en centros de trabajo y la realización de otras prácticas profesionales, orientación profesional y participación de profesionales del sistema productivo en la impartición de docencia. Asimismo, y en este

contexto, colaborar en la detección de las necesidades de cualificación y en el desarrollo de la formación permanente de los trabajadores.

3. Informar y orientar a los usuarios, tanto individual como colectivamente, para facilitar el acceso, la movilidad y el progreso en los itinerarios formativos y profesionales, en colaboración con los servicios públicos de empleo.
4. Diseñar acciones que fomenten la concienciación sobre la prevención de riesgos laborales, la promoción de la igualdad y la sensibilización medioambiental
5. Formar en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Además de las funciones establecidas en el apartado anterior los centros integrantes de la Red de titularidad pública y los Centros integrados privados concertados que cuenten con autorización administrativa a tales efectos, podrán desarrollar las siguientes **funciones que serán actuaciones prioritarias**:

- a) Convocar y, en su caso, impartir formación para las pruebas de acceso a los ciclos formativos a las personas que no posean los requisitos académicos para iniciar los estudios de los ciclos formativos.
- b) Participar, en colaboración con el Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales, en los procedimientos de evaluación y acreditación de la competencia profesional adquirida a través de la experiencia laboral o de otras vías no formales de formación, de acuerdo con el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia profesional.
- c) Desarrollar acciones formativas que permitan a los candidatos que participen en los procedimientos de evaluación y acreditación de la competencia profesional, completar la formación conducente a la obtención de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad relacionado con los mismos.
- d) Promocionar la cultura emprendedora a través de la formación necesaria y el asesoramiento a la población en la creación de empresas.
- e) Colaborar con el sistema de prospección del mercado de trabajo de nuestra Comunidad.

- f) Contribuir al conocimiento de realidades productivas del extranjero. Para ello podrán organizar la realización de formación en centros de trabajo y otras prácticas formativas en empresas de otros países favoreciendo así la ciudadanía europea y la movilidad de los trabajadores y trabajadoras.
- g) Colaborar con el Instituto Canario de Cualificaciones Profesionales, con los Centros de Referencia Nacional y con el Observatorio de Empleo y Formación de Canarias en el desarrollo de nuevas competencias y cualificaciones profesionales, en la detección de profesiones emergentes en el sistema productivo canario, en el desarrollo de estudios, investigaciones y programas de formación y en otras colaboraciones que les soliciten respecto a su especialidad o ámbito de competencia.
- h) Impulsar y desarrollar acciones y proyectos de innovación y desarrollo, en colaboración con las empresas del entorno y los interlocutores sociales, y transferir el contenido y valoración de las experiencias desarrolladas al resto de los centros.
- i) Participar en programas europeos de innovación e investigación en reconocimiento de la competencia profesional y en Formación Profesional y de movilidad de estudiantes y titulados de Formación Profesional.
- j) Proponer a las Consejerías competentes la realización de pruebas libres conducentes a la obtención de títulos y pruebas de acceso a certificados de profesionalidad, a demanda de la población o el sistema productivo de su entorno.
- k) Impartir formación profesional a distancia, mediante materiales adaptados a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, y en idiomas de otros países de la Unión Europea. l) Informar y asesorar a otros centros de formación profesional.
- m) Desarrollar acciones de formación para los docentes y formadores de los diferentes subsistemas de la formación profesional para responder a sus necesidades específicas de formación.
- n) Colaborar en el desarrollo de una red corporativa entre los Centros integrados, que posibilite una cultura de colaboración en diversos proyectos, referidos a la formación, a la innovación y a la gestión.

- o) Fomentar, en colaboración con instituciones y organismos de formación, reconocimiento y orientación, la elaboración de materiales didácticos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas, la evaluación y la orientación.
- p) Cuantas otras funciones de análoga naturaleza determinen las Consejerías competentes.

## 5.- PLAN DE GESTIÓN DE CENTRO

Los procedimientos de gestión de centro que se establecen en este Proyecto Funcional serán revisados anualmente teniendo presentes las propuestas del Claustro de Profesores y del Consejo Social.

### **SISTEMA ORGANIZATIVO**

El sistema de Gestión de Calidad y la Certificación emitida por la empresa BUREAU VERITAS CERTIFICATION (UNE EN ISO 9001:2015), es la herramienta básica de control para que el centro mejore continuamente la gestión de los procesos. En este sentido el Sistema de Gestión adoptado no solo es compatible, sino que, además es una garantía añadida. El Sistema es positivo para que el personal del centro, esté habituado a sistemas de trabajo propios de la Calidad (evidencias, no conformidades, registros, ...), así como de la legislación educativa.

Por otro lado, la Gestión Académica y la Económica, se gestionan a través de programas informáticos que la Administración Educativa pone a disposición de los centros, por lo que los responsables de su funcionamiento reciben formación para su manejo. Un ejemplo de ello es el programa **GECO** (Gestión Económica de los Centros Educativos), que permite a las personas que ejercen la función directiva y secretaría de los centros, tramitar los documentos y procedimientos que se generan en su funcionamiento dentro del marco normativo económico, administrativo y fiscal.

La gestión de los recursos humanos del centro, la jefatura del personal docente recae en el Jefe de Estudios y la del personal de administración y servicios en el Secretario. En ambos casos, los responsables garantizan los derechos y deberes de los colectivos y el cumplimiento de sus horarios.



## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CONTROL Y DE GESTIÓN**

Los órganos de gobierno lo constituyen el equipo directivo, que trabajará de forma coordinada y velará por la efectiva realización de los fines de la FP y la mejora de la calidad de las actividades para lograr el cumplimiento de los fines y las funciones del centro.

Los órganos unipersonales de gobierno son:

- Director/a
- Vice-director/a
- Jefatura de Estudios
- Secretario/a

Los órganos colegiados de participación del CIFP lo constituyen:

- **El Consejo Social**, compuesto por trece miembros (titular de la dirección del centro que ejercerá la presidencia del órgano, un representante de la Consejería u organismo del que dependa el centro, un representante de la Consejería con competencias en materia de educación, un representante de la Consejería con competencias en materia de empleo, cuatro representantes del centro (dos profesores, un representante del personal de administración y servicios y un alumno o alumna), cuatro representantes de los agentes sociales (dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas y dos de las organizaciones empresariales más representativas que pertenezcan al Consejo Canario de Formación Profesional), el responsable de la secretaría.

del centro, que ejercerá la secretaría del Consejo Social, con voz, pero sin voto)

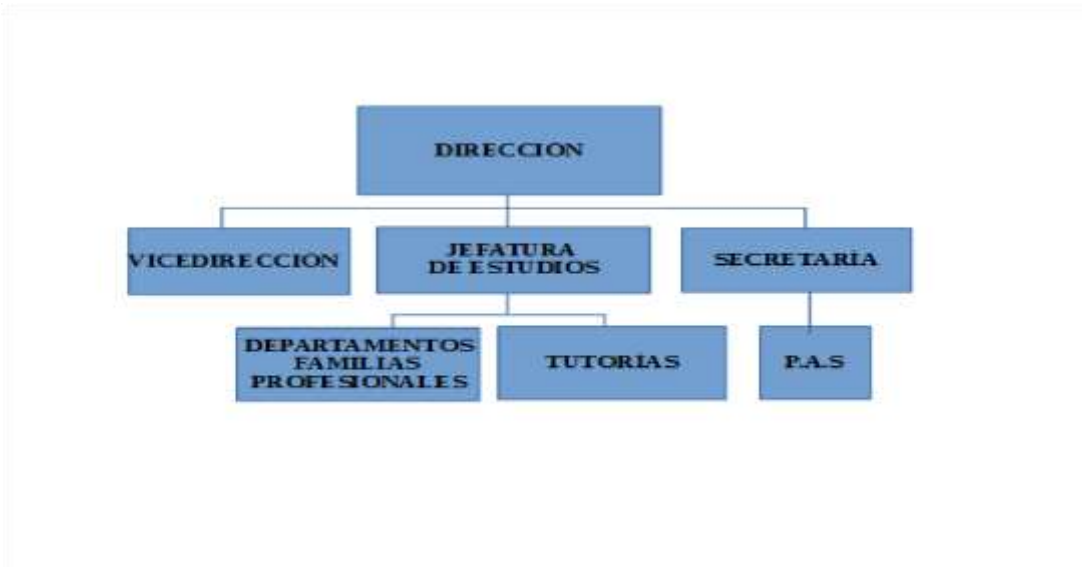
- **El Claustro**, compuesto por el profesorado del centro.

El Organigrama jerárquico del centro es el siguiente,





El Organigrama Funcional está representado en la siguiente imagen,



## ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Los órganos de coordinación son:

- 1) **Equipo Técnico Asesor (ETA):** integrado por el/la titular de la dirección, que ejercerá la presidencia, el/la titular de la vicedirección, de la jefatura de estudios y los/las responsables de las jefaturas de los departamentos, así como la persona coordinadora del Equipo de

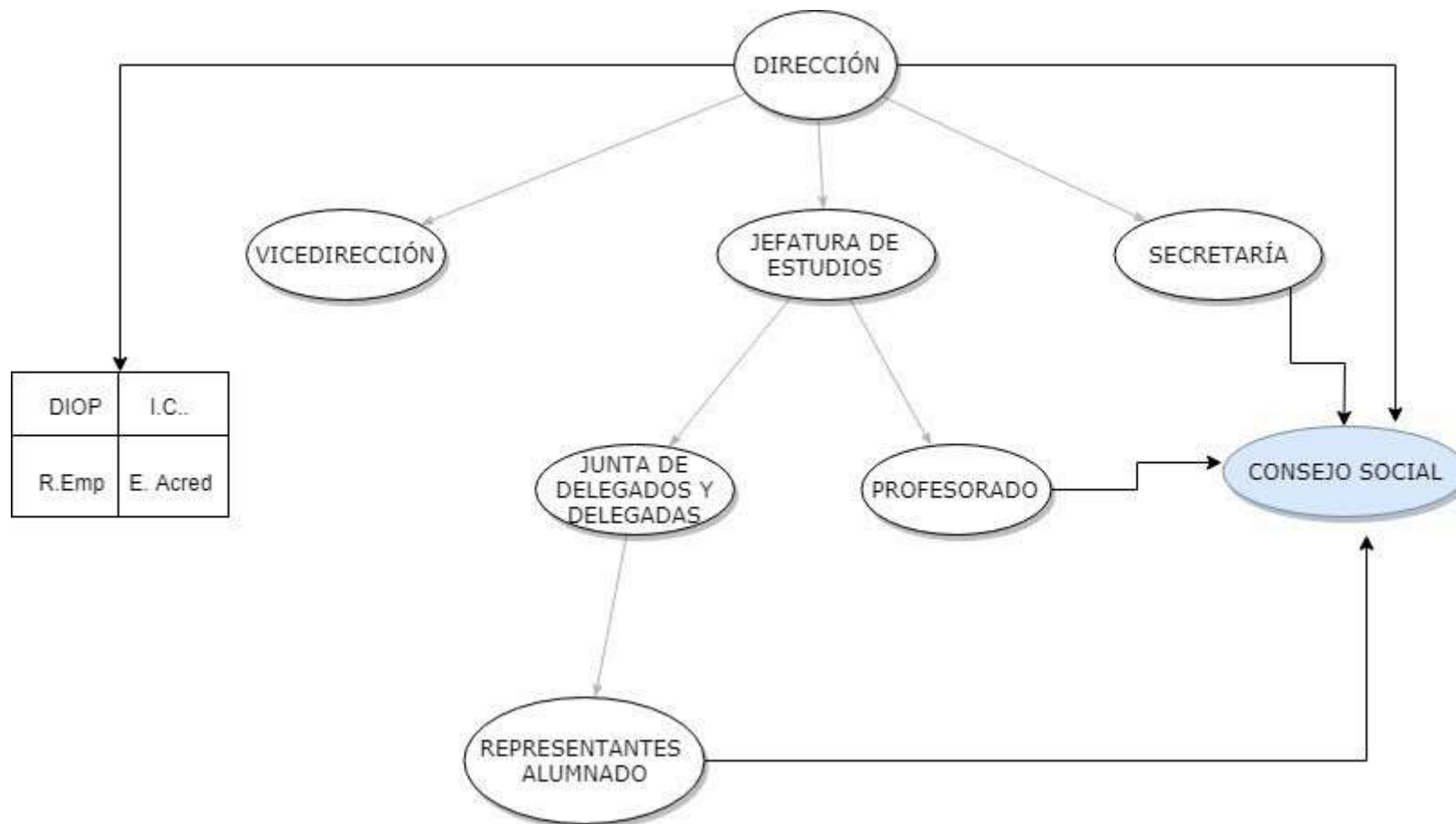
Reconocimiento de la Competencias Profesionales. A este equipo se podrá incorporar cualquier miembro del Claustro convocado por el titular de la dirección, cuando la naturaleza de los temas que se vayan a tratar así lo requieran.

- 2) **Departamentos de Familias Profesionales:** que son los órganos básicos encargados de planificar, coordinar, desarrollar y evaluar la formación relacionada con la familia profesional correspondiente, y agrupan no solo a las actividades de cada familia profesional, sino, además de formación y orientación laboral y leguas extranjeras.
- 3) **Departamento de Información y Orientación Profesional (DIOP),** como departamento estratégico de coordinación y cuya finalidad fundamental será informar y asesorar sobre las oportunidades de acceso al empleo, las posibilidades de adquisición, evaluación y acreditación de competencias y cualificaciones profesionales y del progreso de las mismas a lo largo de la vida. Estará constituido por al menos un profesional de la docencia y/o la orientación, dependientes de la Administración educativa.
- 4) **Departamento de Innovación y Calidad;** que se responsabilizará de la aplicación de las metodologías necesarias para garantizar la puesta en marcha y el seguimiento de proyectos de Innovación, Desarrollo, Investigación y Conocimiento, así como la gestión de la calidad en el contexto del Marco de referencia Europeo de la Gestión de la Calidad en la Educación y en al Formación Profesional, que proporcione un modelo público de calidad y que abarque la actividad integral de las enseñanzas del centro. Estará compuesto por un responsable nombrado por el titular de la dirección que ejercerá la jefatura y un miembro de cada uno de los departamentos del centro.
- 5) **Departamento de Relaciones con las Empresas:** cuya finalidad será dinamizar la cooperación con las empresas, sus organizaciones y asociaciones y, en general, con el sistema productivo de su entorno. Estará compuesto por un responsable nombrado por el titular de la dirección, los responsables del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y del módulo de Formación Práctica en Centros de Trabajo y de las prácticas profesionales de carácter no laboral correspondientes a las acciones de formación profesional para el empleo. También participará un representante del sector productivo a propuesta del Consejo Social.

6) **Equipo de Reconocimiento de las Competencias Profesionales:** cuya función principal será la de organizar, coordinar y supervisar los procedimientos para el reconocimiento, evaluación, acreditación y certificación de la competencia profesional convocados por las Administraciones competentes. El equipo estará compuesto por un responsable coordinador nombrado por el titular de la dirección con el asesoramiento del Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales que ejercerá la jefatura, y por los responsables de las jefaturas de los departamentos de familias profesionales, del departamento de Formación y Orientación Laboral y del departamento de Información y Orientación Profesional.



# PROYECTO FUNCIONAL



## **ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN**

Otro de los sectores de la comunidad educativa es el constituido por los alumnos del centro. De diferentes y múltiples procedencias estos pueden participar, a través de los cauces establecidos, en los diferentes órganos de representación del centro como Consejo Social, Junta de Delegados, Juntas de Evaluación y en la Asociación de Alumnos. Se fomentará su participación con el fin de que puedan colaborar con la Dirección y los distintos miembros de la comunidad escolar en la consecución de los objetivos del Centro.

Los órganos de participación están representados, fundamentalmente por

1. **Delegados de grupo:** representan al alumnado y participan en el ámbito de la convivencia y funcionamiento del centro.
2. **Junta de delegados de alumnos:** que estará integrada por los delegados y subdelegados de los diferentes grupos de alumnos y por el representante de los alumnos en el Consejo Social del centro. La Junta de Delegados podrá reunirse en pleno, o cuando la naturaleza de los problemas lo haga conveniente, en comisiones, y en todo caso, lo hará antes y después de cada una de las reuniones que celebre el Consejo Social o al menos una vez al trimestre.
3. **Comisión de Convivencia:** constituida por el director o jefe de estudios y otros miembros de la comunidad educativa. Entre sus funciones se encuentra la de asistir a la dirección del centro y al resto de la comunidad educativa en el cumplimiento de lo establecido en el decreto 114/2011.

## **HORARIOS**

El centro dispone de tres turnos, uno de mañana, otro de tarde y otro de noche (semipresencial) para las enseñanzas a distancia. A continuación, se muestra un resumen del horario de actividad del centro:

ACTIVIDADES	ENTRADA	SALIDA
Horario apertura/cierre Lunes y miércoles	8:00	22:00
Horario apertura/cierre Martes	8:00	21:15
Horario apertura/cierre Jueves y viernes	8:00	20:15
Turno de mañana *	8:00	14:00
Turno de tarde **	14:15	20:15
Turno de distancia (noche)	17:00	22:00

\*Los martes el horario de mañana comprende desde las 8:00 hasta las 13:30 horas.

\*\*Los martes el horario de tarde comprende desde las 15:30 hasta las 21:00 horas.

Las enseñanzas que se imparten en el centro son de ciclos formativos (presenciales y semipresenciales) y cursos del Servicio Canario de Empleo de forma esporádica.

El horario de cada turno es el siguiente:

**Excepto Martes**

TURNO DIURNO (MAÑANA)		TURNO DIURNO (TARDE)	
SESIÓN	HORARIO	SESIÓN	HORARIO
1ª	08:00 - 08:55	1ª	14:15 - 15:10
2ª	08:55 - 09:50	2ª	15:10 - 16:05
3ª	09:50 - 10:45	3ª	16:05 - 17:00
Recreo	10.45 - 11:15	Recreo	17:00 - 17:30
4ª	11:15 - 12:10	4ª	17:30 - 18:25
5ª	12:10 - 13:05	5ª	18:25 - 19:20
6ª	13:05 - 14:00	6ª	19:20 - 20:15

### Martes

TURNO DIURNO (MAÑANA)		TURNO DIURNO (TARDE)	
SESIÓN	HORARIO	SESIÓN	HORARIO
1ª	08:00 - 08:50	1ª	15:30 - 16:20
2ª	08:50 - 09:40	2ª	16:20 - 17:10
3ª	09:40 - 10:30	3ª	17:10 - 18:00
Recreo	10:30 - 11:00	Recreo	18:00 - 18:30
4ª	11:00 - 11:50	4ª	18:30 - 19:20
5ª	11:50 - 12:40	5ª	19:20 - 20:10
6ª	12:40 - 13:30	6ª	20:10 - 21:00

### TURNO DE NOCHE – LUNES Y MIÉRCOLES

HORARIO	SESIÓN
17:00-19:20	Primera
19:20-19:40	Recreo
19:40-22:00	Segunda

El horario del profesorado se aprueba a principio de curso y se encuentra disponible en el mostrador del puesto de guardia, en la sala de profesores y en jefatura de estudios, además de estar en la plataforma Moodle, pudiendo ser consultado en cualquier momento por los miembros de la comunidad educativa.

Este horario describe, para cada docente, las sesiones, tanto lectivas como complementarias, que realiza cada día de la semana.

Además del horario del profesorado, se encuentra a disposición de la comunidad educativa en Píncel Ekade la ubicación de profesorado y grupos de alumnado en aulas,

donde se especifica para cada grupo, el aula, módulo y profesorado que imparte clase en cada una de las sesiones que cubren el turno, pudiéndose consultar de igual manera (tablets).

## OFERTA EDUCATIVA

Este centro inicia su andadura con la siguiente oferta educativa por familias profesionales:

Ciclos Formativos Presenciales		
Familias Profesionales	Ciclos Formativos	
<b>ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS</b>	GRADO SUPERIOR	Acondicionamiento físico. (1º (dos grupos) y 2º) <b>DUAL</b> (Turno de Mañana)
		Enseñanza y animación socio-deportiva. (1º y 2º) <b>DUAL</b> (Turno de Mañana)
<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>	GRADO MEDIO	Gestión Administrativa. (1º y 2º) (Turno de Mañana)
	GRADO SUPERIOR	Administración y Finanzas. (1º y 2º) (Turno de Mañana)  Asistencia a la Dirección. (1º y 2º) (Turno de Tarde)



<b>ENERGÍA Y AGUA</b>	<b>GRADO SUPERIOR</b>	<p>Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica. (1º y 2º) (Turno de Mañana)</p> <p>Energías Renovables. (1º) (Turno de Mañana) (2º) (Turno de Tarde)</p>
	<b>GRADO MEDIO</b>	<p>Redes Y Estaciones De Tratamiento De Aguas. (1º) (Turno de Tarde) (2º) (Turno de Mañana)</p>

<b>HOSTELERÍA Y TURISMO</b>	<b>GRADO MEDIO</b>	<p>Cocina y Gastronomía. (1º (dos grupos) y 2º (dos grupos)) (Turno de Mañana y Turno de Tarde)</p> <p>Servicios en Restauración. (1º y 2º) (Turno de Mañana)</p>
	<b>GRADO SUPERIOR</b>	<p>Dirección de Cocina. (1º y 2º) (Turno de Mañana)</p> <p>Dirección de Servicios de Restauración. (1º y 2º) (Turno de Tarde)</p> <p>Gestión de Alojamientos Turísticos. (1º y 2º) (Turno de Mañana)</p>
<b>INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>	<b>GRADO MEDIO</b>	<p>Panadería, Repostería y Confitería. (1º y 2º) (Turno de Tarde)</p>

<b>INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>	<b>GRADO MEDIO</b>	Sistemas Microinformáticos y Redes. (1º (2 grupos) y 2º (3 grupos)) (Turno de Mañana (2 grupos) y Turno de Tarde)
	<b>GRADO SUPERIOR</b>	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. (1º y 2º) (Turno de Mañana)  Desarrollo de Aplicaciones Web. (1º y 2º) (Turno de Tarde)  Administración de Sistemas Informáticos en Red. (1º y 2º) (Turno de Tarde)

<b>SANIDAD</b>	GRADO MEDIO	Cuidados Auxiliares de Enfermería. (1º (dos grupos) y 2º (dos grupos)) (Turno de Mañana y Turno de Tarde) ( <b>LOGSE</b> )  Emergencias Sanitarias. (1º y 2º) (Turno de Tarde)
	<b>SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b>	GRADO MEDIO
GRADO SUPERIOR		Animación Sociocultural y Turística. (1º y 2º) <b>DUAL</b> (Turno de Tarde)  Educación Infantil. (1º (dos grupos) y 2º) (Turno de Mañana y Turno de Tarde)  Integración Social. (1º y 2º) (Turno de Tarde)
<b>Ciclos Formativos Semipresenciales</b>		
<b>Familias Profesionales</b>	<b>Ciclos Formativos</b>	
<b>SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b>	GRADO MEDIO	Atención a Personas en Situación de Dependencia (1º, 2º y 3º)
	GRADO SUPERIOR	Integración Social (3º)  Educación Infantil (1º y 2º)

Además de la oferta formativa de ciclos formativos, existe una oferta del centro para títulos de especialización de formación profesional. Este curso contamos con:

FAMILIA PROFESIONAL	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Curso de Especialización en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información (1º) (Turno de Mañana)
HOSTELERÍA Y TURISMO	Curso de Especialización de Panadería y Bollería Artesanales
ENERGÍA Y AGUA	Curso de Especialización de Auditoría Energética

### **ESPACIOS**

El centro consta de un edificio principal y varios edificios secundarios. En el edificio principal, además de albergar la mayoría de las aulas y talleres donde se imparten los módulos profesionales de los ciclos formativos, se encuentran la Secretaría, Dirección, Vicedirección, Jefatura de Estudios, Departamento de Innovación y Calidad, Departamento de Información y Orientación Profesional, Sala de profesores, Sala de Reuniones y el Archivo; en el exterior la Conserjería. También se encuentran diferentes despachos para gran parte de los departamentos didácticos que conforman el centro (Informática y Comunicaciones, Sanidad, Servicios Socio-culturales y a la Comunidad, Formación y Orientación Laboral, Actividades Físico Deportivas, Hostelería y Turismo e Idiomas).

El resto de edificios (RAM, Comedor, Taller y Departamento de Energía y Agua, aula R10 y cafetería/taller de Servicios en Restauración) contienen aulas, talleres y espacios para guardar material, el Departamento de Administración y Gestión, el de Relación con las Empresas y Coordinación FCT, el comedor pedagógico Aulaga, la cafetería y vestuarios.

El centro cuenta también con un edificio nuevo con aulas y talleres de Energía y Agua, Hostelería y Turismo y Educación Física, además de un salón de actos, diversos almacenes y el gimnasio con vestuarios. Este edificio y el principal están unidos por las plantas baja y primera.

Además de los edificios mencionados, se encuentra en la entrada del centro la conserjería, y en la parte posterior, las canchas deportivas, la ecolinera, el Huerto Escolar y los espacios de energías renovables.

Este espacio de energías renovables cuenta con un parque energético con fines didácticos construido por el departamento de Energía y Agua. Este complejo está situado en la parte posterior del aula taller de Energía y Agua, y tiene dos casetas (casa y garaje) de madera valladas por el exterior.

El departamento de Educación Física utiliza dos aulas-taller y tres aulas más (dos con ordenadores), además de ubicarse allí su departamento, cedidas por el CIATEC, para la impartición de los ciclos formativos de grado superior duales de la especialidad.

Los planos del centro, indicando los grupos que utilizan los espacios por turnos, pueden consultarse en los anexos a este documento.

En cuanto a los recursos e infraestructuras, las aulas y talleres están organizados en función de las necesidades educativas de los departamentos didácticos, de forma que cada espacio ofrece los recursos necesarios para la práctica docente.

Estos recursos didácticos con los que cuenta el centro son propios de las dotaciones de cada familia profesional.

Como novedad se encuentra el aula ATECA en el edificio principal, que proveerá, una vez se finalice de dotar, de materiales y dispositivos tecnológicos para la innovación educativa.

## **6.- PROYECTOS CURRICULARES DE LOS CICLOS Y PROGRAMACIONES**

Los proyectos curriculares de las enseñanzas del sistema educativo impartidas en el centro se elaborarán de acuerdo con la normativa vigente. Su elaboración corresponde al equipo docente del ciclo formativo y la supervisión en la elaboración corresponde al Equipo Técnico Asesor. El Claustro de profesores será el encargado de aprobar los proyectos curriculares y sus posibles modificaciones.

En el mes de junio, el departamento analizará los datos del seguimiento de las programaciones didácticas de los módulos de cada ciclo, llevado a cabo según indica en el procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad del centro. A partir de los datos obtenidos, si el departamento considera necesario plantear la revisión de alguno de los proyectos curriculares, se formularán propuestas de posibles modificaciones para que entren en vigor el curso siguiente. Durante el mes de septiembre los departamentos de las familias profesionales elaborarán y revisarán según sea el caso, los proyectos curriculares de cada ciclo formativo y, si se plantearan modificaciones en alguno de ellos, el jefe del departamento las incluirá en el mismo.

Las programaciones didácticas y los proyectos curriculares de los departamentos se encuentran disponibles en la plataforma Moodle del centro y en cada departamento didáctico. Se podrán consultar accediendo a la plataforma. Además, el alumnado, a través de su delegado de curso, dispondrá de una copia resumen de la programación didáctica de cada módulo que se da en el centro.

## **7.- ACCIONES DE INSERCIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL**

Nuestro centro viene desarrollando, desde hace algunos años, diferentes cursos de formación para personas desempleadas de acuerdo con las convocatorias y normativa del Servicio Canario de Empleo, de las que se citan las siguientes:

- Se han realizado los siguientes cursos de empleo, certificados de profesionalidad (nivel 1 y nivel 2) durante el anterior y este curso:

CODIGO ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	NIVEL	HORAS	HORAS FCT
AFDP0109	SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS	2	290	80
SANT0108	ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES	2	340	120
HOTR0108	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	1	350	80

Se espera que este curso llegue nueva oferta formativa de esta modalidad.

También en el CIFP Villa de Agüimes se está llevando a cabo el procedimiento de Acreditación de las Competencias Profesionales adquiridas por la experiencia laboral de las siguientes Unidades de Competencia:

- Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio.
- Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Cada curso, distinto a los tiempos formales de educación, el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Educación ofertan desde nuestro centro cursos de empleo con atribuciones dentro de los departamentos didácticos, pudiendo durante el curso actual aparecer nueva oferta que se prolongará durante la época de verano y el curso siguiente.

## 8.- PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACCIÓN TUTORIAL

El Departamento de Información y Orientación Profesional elaborará el Plan de Orientación Profesional y el Plan de Acción Tutorial, planes que constituyen el

instrumento educativo que articula a medio y largo plazo las actividades que permitirán contribuir al desarrollo personal, social y profesional del alumnado en su diversidad, objetivo prioritario para nuestro centro. Ambos planes se adjuntan como anexos a este documento.

El jefe/a de este departamento (DIOP) coordinará la planificación y las actividades del mismo, asistido por los Tutores/as de los cursos y por los respectivos Jefes/as de departamento de las familias profesionales.

Estará constituido por al menos un profesional de la docencia y/o la orientación, dependientes de la Administración educativa. Se integrarán en este departamento un docente por cada departamento de familia profesional existente en el centro, el coordinador o coordinadora de emprendimiento, y al menos, un miembro del departamento de Formación y Orientación Laboral designado por dicho departamento. En este caso el Servicio Canario de Empleo asesorará y aportará los recursos que sean demandados por este departamento para el desarrollo de sus funciones.

En los centros integrados de formación profesional dependientes de la Administración competente en materia de empleo podrán ejercer la función de información y orientación profesional, de acuerdo a sus titulaciones y formación específica el personal dependiente del Servicio Canario de Empleo, propuesto por su dirección y nombrado al efecto por la persona titular de la Consejería competente en materia de empleo.

Desde el centro se pretende fomentar el espíritu emprendedor como una de las salidas profesionales, informando, apoyando y asesorando al alumnado emprendedor.

En cuanto a la acción tutorial, ésta es entendida como una labor pedagógica encaminada al acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que su proceso educativo se desarrolle en condiciones lo más favorables posibles. La tutoría de los alumnos es tarea de todo profesorado, si bien, el profesor tutor del grupo será el responsable de la coordinación de la acción tutorial entre el profesorado y la comunicación con las familias, tutelando y apoyando a los alumnos en el proceso de aprendizaje. Se adjunta a este documento el Plan de Acción Tutorial.



## 9.- PLAN DE CONVIVENCIA

Un Plan de Convivencia de centro debe propiciar, si así se considera necesario, cambios en los modelos de organización escolar, en los procesos de enseñanza/aprendizaje, en las pautas de actuación del profesorado, en la formación del mismo y del alumnado, en las relaciones con las familias y con la comunidad, es decir, en el contexto general de los centros escolares, orientados a la adquisición y ejercicio de los valores propios de una sociedad democrática. La elaboración del Plan de Convivencia en el CIFP Villa de Agüimes ha ayudado a propiciar la reflexión conjunta sobre uno de los objetivos más importantes que tiene el sistema educativo, enseñar a convivir y ser persona, desarrollando una competencia tan básica del individuo como es la social y ciudadana.

Por ello, se ha creado un documento verdaderamente útil, realista, dinámico y adaptado a las peculiaridades y necesidades del centro, que ayude a mejorar el entramado de relaciones que en toda comunidad educativa se establecen y a mejorar, en definitiva, la vida social del centro.

Partiendo de esta premisa, se podrá encontrar el mencionado Plan de Convivencia en los anexos a este de este Proyecto Funcional, que se ha elaborado teniendo en cuenta la normativa vigente:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 1, entre los principios inspiradores del sistema educativo español, la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de estos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. La citada Ley Orgánica fija en su artículo 2, apartado 1, letra c), como uno de los fines del sistema educativo, la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y su resolución pacífica. Asimismo, se inspira, entre otros, en el principio de consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea. De acuerdo con dicha Ley, las Administraciones educativas velarán por que el profesado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia

social de la labor docente. Para ello, dichas Administraciones prestarán una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden del 27 de junio de 2014 de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias
- BOE de 21 de abril de 2008 (número 96). INSTRUMENTO de ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006.
- Resolución de 4 de abril de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que dictan Instrucciones en Relación en situaciones de Acoso escolar en los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
- Resolución n.º 67 de la Viceconsejería de Educación y Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre convivencia escolar, derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y gestión de procedimientos disciplinarios en los centros educativos

Los modelos de convivencia deben atender a la normativa vigente, pero, además, al propio carácter del centro. En este sentido el CIFP Villa de Agüimes es un centro que forma en valores. Por ello, debemos cuidar que la actividad docente se desarrolle en las

mejores condiciones, y amparados en ello el centro propone un modelo de convivencia en el cual se ofrece una alternativa concreta para enseñar y aprender a convivir:

- Educamos sistemáticamente en valores humanos, especialmente en los establecidos en el PA.
- Optamos por una sociedad inclusiva.
- Promovemos el compromiso activo por la igualdad.
- Damos respuesta a la diversidad de sus destinatarios y se puede insertar activamente en su entorno.
- Estamos abiertos a los desafíos de la interculturalidad y otros aspectos que caracterizan a la sociedad actual.
- Promovemos el cuidado al medioambiente

Ante la prevención, detección y resolución de conflictos:

- Entendemos a la persona como protagonista de su propia formación.
- Fomentamos unas relaciones cercanas, respetuosas que ayuden a crear el ambiente adecuado para tener una actitud positiva ante la vida y una resolución pacífica de los conflictos.
- Educamos con una metodología activa, constructiva y socializadora.
  - ⌚ Fomentamos el respeto a la vida y a la naturaleza.
- Promovemos la responsabilidad ante el progreso de la ciencia y la tecnología.

Entre los objetivos que persigue este Plan de Convivencia del CIFP Villa de Agüimes encontramos:

1. Facilitar los instrumentos y recursos para la mejora de la convivencia del centro.
2. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar.

3. Implicar activamente a toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia en el centro, especialmente, a las familias.
4. La prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
5. El respeto y la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.
6. Mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas establecidas por el centro.
7. Favorecer un clima de convivencia desde el diálogo, la empatía y la búsqueda pacífica y conjunta de soluciones

El plan de convivencia establece, además, unas **normas generales de convivencia para nuestro centro educativo** que se corresponden con:

1. Respeto a la integridad física, moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
2. Tolerancia ante la diversidad y trato no discriminatorio entre las personas.
3. Corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje educado y respetuoso.
4. Compromiso en desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
5. Respeto al trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
6. Cooperación en todas las actividades educativas o de convivencia.
7. Buena fe y lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
8. Cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro sobre esta materia.
9. Mantener una actitud positiva ante los avisos y correcciones.

10. Adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
11. Respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
12. En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en el Decreto 114/2011, de 11 de mayo.

Además, se establecen una serie de **normas para el cuidado de las instalaciones y recursos del centro:**

1. No se podrá permanecer dentro del aula / taller cuando el profesor/a no haya asistido a clase.
2. El alumnado no podrá permanecer en los pasillos del segundo y tercer piso durante el recreo.
3. Debido a que las escaleras son un lugar de tránsito para las personas, no se deberán usar como asiento.
4. Los pasillos y vestíbulos deberán estar despejados de cualquier tipo de mobiliario.
5. El alumnado utilizará los espacios adecuados para el desayuno o la merienda.
6. El alumnado respetará el desarrollo habitual de las clases, guardando silencio en los lugares cercanos a donde se estén impartiendo.
7. El alumnado deberá guardar silencio en las proximidades de conserjería, jefatura, biblioteca, etc., y en general en las zonas comunes de los edificios del centro.
8. La comunidad educativa deberá mantener la limpieza y el orden en todas las zonas del centro.
9. Los aparcamientos serán de uso exclusivo del personal del centro y los proveedores deberán utilizar el aparcamiento habilitado al efecto. Las motos y

bicicletas se aparcarán en su lugar específico, las primeras previa autorización de la dirección del centro.

10. El uso de las canchas fuera del periodo correspondiente al recreo debe estar supeditado al control o vigilancia del profesor/a que esté a cargo del grupo o profesorado de guardia para evitar ruidos que puedan molestar el normal desarrollo de las clases.
11. Los aseos han de mantenerse limpios, evitando el vertido de objetos a los inodoros.
12. Los aseos no deben utilizarse como vestuarios.
13. Cuidar y mantener las instalaciones y los recursos del Centro.

Nuestro Plan incluye también protocolos y rutinas que permitirán mejorar el clima de convivencia y los recursos del centro, puede verse de forma detalladas en el anexo.

Al mismo tiempo, es crucial destacar que el CIFP Villa de Agüimes dispone de un Proyecto de Mediación que se impulsó durante el curso 2017/2018 y se ha revisado e implementado durante los siguientes cursos.

A su vez, se ha constituido en el seno del Consejo Social del centro el Equipo de Gestión de la Convivencia e Igualdad compuesto por la Vicedirección del centro, Jefatura de Estudios, una coordinadora agente de igualdad, una mediadora y 5 profesores/as de distintas familias profesionales que tienen las siguientes funciones:

- a) La responsabilidad de asistir a la dirección del centro y al resto de la comunidad educativa en el cumplimiento de lo establecido en este Decreto, canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir la violencia, evitar el conflicto, mejorar la convivencia y el respeto mutuo y la tolerancia en los centros docentes.
- b) El tratamiento de los conflictos de convivencia mediante los procedimientos establecidos en el presente Decreto (convivencia), garantizando los principios de

oportunidad, intervención mínima, proporcionalidad y superior interés del menor en sus actuaciones.

c) Elaborar un informe anual analizando los problemas detectados en la gestión de la convivencia y, en su caso, en la aplicación efectiva de los derechos y deberes del alumnado, que será trasladado a la dirección del Centro y al Consejo Social. Igualmente informar al Consejo Social, al menos dos veces durante el curso, sobre las actuaciones realizadas y hacer las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el centro.

## **10.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

La dirección del centro educativo es responsable de la ejecución de la prevención siguiendo las directrices fijadas por el titular del centro, es decir, la Administración educativa. La carencia de desarrollo normativo específico en este campo docente no permite delimitar con claridad el alcance de los cometidos y responsabilidades de los diferentes funcionarios públicos. Se impone una regulación clara y precisa sobre los cometidos en este campo de la dirección de los centros, pues si la ejecución corresponde a la dirección, el asesoramiento es propio de los técnicos en prevención de riesgos laborales que están facultados para la elaboración de planes y diversos cometidos de ellos derivados.

La gestión de la prevención impone la determinación de la estructura con distintos grupos de trabajo en los que el equipo directivo, como órgano ejecutivo, ocupará el primer puesto. En segundo lugar, podría figurar el Equipo Técnico Asesor, ya que cuenta con las diferentes jefaturas de departamento. Y, en tercer lugar, debe formarse equipos específicos atendiendo a los diferentes servicios ofrecidos por el centro.

Atendiendo a todo esto, el centro ha desarrollado el Plan de Autoprotección atendiendo a la normativa vigente, específicamente:

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención de Riesgos Laborales
- Ley 6/2014 de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria

- Decreto 81/2010 de 8 de julio, Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos de Canarias
- Orden de 13 de noviembre de 1984, sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional
- Decreto 73/2002 de 3 de julio, de adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública y sus Organismos Autónomos.

Se crea la comisión escolar de autoprotección compuesta por:

1. El /la director/a del Centro
2. El / la jefe/a de estudios del Centro
3. El / la Secretario/a del Centro
4. Coordinador del centro de PRL
5. Representantes del personal docentes
6. Representantes del personal no docentes
7. Representantes del Consejo Social
8. Representantes del alumnado

Las funciones principales de dicha Comisión son:

- Redactar el Plan de Autoprotección
- Implantación del Plan
- Revisión y Mantenimiento del mismo

A lo largo de los años se han realizado distintas actualizaciones.

Orden	Fecha de actualización	Observaciones
1	ABRIL 2012	Se realizan modificaciones en distribución de espacios y actualizaciones de equipos
2	MAYO 2014	Se realiza segunda actualización del Plan de Emergencias
3	MAYO 2016	Se realiza tercera actualización del Plan de Emergencias



4	2021	Se realiza cuarta actualización del Plan de Emergencias
5	2023	Se realiza quinta actualización del Plan de Emergencias
6	2024	Se realiza sexta actualización del Plan de Emergencias

En este momento se está procediendo a la actualización del mismo. Se adjunta a este documento como anexo el Plan de Autoprotección en vigor y se adjuntará el revisado en cuanto finalice su revisión.

## 11.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Las Normas de Organización y Funcionamiento del Instituto se aglutinan en el documento NOF, documento institucional del centro que recoge el conjunto de normas reguladoras de la estructura organizativa del Centro y el funcionamiento del mismo. El NOF tendrá vigencia en las instalaciones del centro y en los lugares que se visiten con motivo de actividades extraescolares, complementarias y viajes culturales organizados por el Instituto.

La normativa que regula estos reglamentos es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, establece los principios y los fines de la actividad educativa.
- Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, modificado por el Real Decreto 564/2010, de 7 de mayo, que regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesionales
- Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

## 12.- SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO Y HORARIO DISPONIBLE PARA LOS SERVICIOS

**Restaurante Aulaga:** El Departamento de Hostelería y Turismo del CIFP Villa de Agüimes, dispone de un Restaurante Pedagógico, abierto al público. El objetivo de este servicio es contribuir al aprendizaje del alumnado: el servicio lo realizan los alumnos de hostelería y la cocina, pastelería y panadería por el resto de alumnado de cada especialidad, siempre acompañado por el profesorado del centro. Con este servicio queremos realizar prácticas reales y deleitar a la clientela con un servicio y productos de calidad y hacerles partícipes de la formación de los jóvenes que estudian en nuestro centro.

La apertura estará condicionada a las prácticas del alumnado y se comunica la apertura y los horarios del restaurante a través de la página web del centro y con mensajes y whatsapp. Se dispone de un número de teléfono para la reserva de mesas: 622 700 856 y 928 188 949.

El alumnado y sus familias podrán disponer de las instalaciones del centro dentro de la jornada lectiva y siempre y cuando esa disposición no afecte negativamente al desarrollo de las actividades.

**Secretaría:** Horario general al público y alumnado: De lunes a viernes en horario 9.00-12.00

En periodo lectivo: lunes y miércoles en horario de tarde 15:00-18:00 Horario especial matrículas y pre inscripciones: lunes y miércoles de 15.00-18.30

**Reprografía:** Horario alumnos: los 5 minutos entre clase y horario de recreo  
Profesores: 8.00-22.00

**Tutores y profesores:** Los profesores permanecen en el centro durante la jornada recogida en su horario individual y pueden ser entrevistados y visitados por los padres de los menores mediante cita concertada.

### **13.- PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES**

#### ***PROYECTO CAMPUS VIRTUAL.***

Desde cursos atrás el centro participa en el proyecto EVAGD (Entorno Virtual de Aprendizaje de Gestión Distribuida de Canarias) y CAMPUS VIRTUAL. Este último, más acorde para las enseñanzas de formación profesional, es el elegido para unificar en él todos los módulos del centro sin importar la modalidad de funcionamiento ni las características de la especialidad profesional.

Este proyecto fomenta una docencia colaborativa a través del uso de la plataforma Moodle CAMPUS, con los siguientes fines:

- Impulsar el trabajo colaborativo del profesorado de cada una de las zonas CEP, habilitando un espacio de coordinación docente, donde se podrá compartir materiales y experiencias.
- Proporcionar una herramienta que soporte el trabajo colaborativo interno de los centros tanto a nivel de Claustro como a nivel de equipo educativo.
- Explotar las posibilidades del trabajo cooperativo en línea y desarrollar todas las competencias básicas de nuestro alumnado, prestando especial atención a “Aprender a aprender”, “Autonomía e iniciativa personal” y “Competencia comunicativa”.
- Proporcionar al profesorado un mecanismo universal de uso e integración de las TIC como apoyo a la educación presencial: permitiendo tanto el uso de materiales y contenidos educativos digitales disponibles en Internet, como la elaboración de tareas propias por medio del uso de cuestionarios, tareas, foros, wikis, talleres, ...
- Facilitar las acciones destinadas al refuerzo educativo y a la atención a la diversidad.
- Nombrar a un coordinador o coordinadora del proyecto en el centro (que pasará a tener permisos de administración de su zona en el servidor CAMPUS). De esta forma, se podrá mantener una estructura de gestión distribuida, ganando en

autonomía, flexibilidad y escalabilidad. A su vez, se posibilitará que el profesorado participante multiplique el alcance de su labor docente.

### **PROYECTOS EUROPEOS**

Con el fin de que el centro pueda participar de manera eficaz en las distintas acciones que configuran los programas Erasmus+, la coordinación de los proyectos intenta que tanto el alumnado y el profesorado “mejoren las competencias lingüísticas como medio de participación en los proyectos europeos”, dicha coordinación, ha visto la necesidad de diseñar una estructura organizativa que facilite y ayude a conseguir los objetivos contemplados en La Carta Erasmus, relacionando en este documento los aspectos a considerar para alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar las competencias del alumnado referidas a los resultados de aprendizaje, fomentando la competencia lingüística en idiomas y permitiendo su movilidad tanto con fines de estudio como para la realización de prácticas en empresas.
- Ampliar nuestra experiencia docente diversificando nuestras enseñanzas, contrastando líneas metodológicas e intercambiando información tanto desde el punto de vista educativo como en la realización de prácticas.
- Adaptar el modelo educativo a la innovación constante en el campo de las TIC y el aprendizaje virtual.
- Fomentar el intercambio cultural y enriquecimiento del entorno, reforzando el papel del aprendizaje permanente en la creación de un espacio europeo basado en el conocimiento y el respeto por las culturas.

## ***EJES TEMÁTICOS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN***

### **RED CANARIA DE CENTROS EDUCATIVOS PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL APRENDIZAJE SOSTENIBLE (RED EDUCATIVA CANARIAInnovAS)**

Este año el centro participará en los siguientes Ejes Temáticos:

- *Promoción de la Salud y la Educación Emocional.*
- *Educación Ambiental y Sostenibilidad.*
- *Familia y Participación Educativa.*
- *Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.*
- *Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.*

Las redes RedECOS, RCEPS y Red de Participación van a trabajar de forma conjunta, para el abordaje de las acciones que se desarrollen a través de las mismas.

#### **• Eje Temático: Educación Ambiental y Sostenibilidad.**

Constituye una comunidad de prácticas y de coordinación intercentros que posibilita el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias utilizando una metodología común la ecoauditoría escolar.

La ecoauditoría escolar es un proceso educativo en el que, a través de la participación de todos los colectivos integrantes de la comunidad escolar, se evalúa y diagnostica la calidad ambiental del centro para, a partir de este diagnóstico, promover una serie de actuaciones tendentes a mejorar los problemas ambientales detectados. Se trabaja, entre otros, los siguientes temas: la correcta gestión de la energía, de los materiales y los residuos, del agua, el ruido y la movilidad, la calidad ambiental, el respeto al entorno humano y material en el centro.

Un Centro Educativo para la Sostenibilidad es un centro que ha optado por aplicar el concepto de desarrollo sostenible al ámbito escolar por medio de la integración de la

variable ambiental en la toma de decisiones en la gestión diaria y la apertura a la comunidad local. Con ello, se pretende poner en marcha una serie de ideas y acciones de educación ambiental trabajando desde la comunidad educativa y gestionado por el comité ambiental temas tan importantes y acuciantes como el ahorro energético junto con el uso de las energías limpias; la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, el comercio justo, el transporte alternativo... y el tratamiento del entorno humano desde un enfoque de tolerancia, igualdad de género y diversidad humana.

Por lo tanto, los procedimientos que facilitan el aprendizaje social, el análisis crítico y la acción responsable tienen que experimentarse en el propio centro, y tienen que concretarse en un Plan de Acción a favor de la sostenibilidad en cada centro educativo del archipiélago.

#### **Objetivos:**

- Favorecer la consolidación de un modelo de red que sea ágil, funcional, sostenible y ligado a las prácticas que se desarrollan en los centros educativos y en las aulas, tomando como eje de referencia de todo el proceso, el aprendizaje del alumnado.
- Aprovechar el potencial de la educación medioambiental y la experimentación en entornos cercanos para trabajar e integrar las competencias básicas, así como para diseñar tareas, situaciones de aprendizaje y experiencias significativas para el alumnado.
- Vincular la integración de las competencias básicas con los proyectos y tareas de la educación ambiental, como recurso y estrategia para la innovación y mejora de los centros educativos.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para comunicar y compartir información y las buenas prácticas desarrolladas en los centros educativos.

- Formar y asesorar a las comunidades educativas y en particular al profesorado, en los diferentes campos de la educación ambiental, facilitándole recursos que favorezcan la innovación en la práctica educativa que facilite estrategias metodológicas motivadoras del aprendizaje del alumnado.
- Facilitar la labor del profesorado potenciando la vertiente curricular y pedagógica, contribuyendo a la consecución de los objetivos del Plan global para la universalización del éxito escolar.
- Favorecer la toma de conciencia y la formación en buenas prácticas en la relación con el entorno, como estrategia de conservación y gestión de los recursos naturales y la reducción de la huella ecológica.
- Fomentar la formación y educación para la adquisición de valores que propicien conductas compatibles con el desarrollo sostenible utilizando como herramienta las ecoauditorías escolares.
- Hacer del centro educativo un proyecto susceptible de cambios y mejoras, tanto en el ámbito ecológico como social, que sea coherente con los principios de la educación ambiental e impulsado por su propia comunidad educativa.
- Promover la colaboración y coordinación con la red estatal de programas y redes de escuelas hacia la sostenibilidad (ESenRED) y con otras instituciones públicas (nacionales, regionales, insulares y locales) y ONG que fomenten la educación ambiental y el desarrollo sostenible.
- Posibilitar el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias de aquellos centros interesados en la innovación educativa a través de la educación ambiental.
- **Eje Temático: Promoción de la Salud y la Educación Emocional.**

Es una comunidad de prácticas y de coordinación intercentros, que posibilita el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias. Asimismo, se configura como una gran estrategia de promoción de la salud en el ámbito escolar y un mecanismo articulador de

esfuerzos y recursos multisectoriales, orientados al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar desde una perspectiva integral, ampliando así las oportunidades para el aprendizaje con calidad y el desarrollo humano sostenible de todas las personas que integran las comunidades educativas.

Una red que pretende, también, contribuir desde su especificidad y marco conceptual a la consolidación del enfoque competencial de los aprendizajes, facilitando, para ello, contextos reales y situaciones de interés para la promoción de valores, hábitos y estilos de vida saludables, así como contextos de formación al profesorado para el desarrollo de medidas de innovación educativa, a través de dinámicas y entornos de trabajo cooperativo que propicien la comunicación, la cooperación y la participación de la comunidad escolar.

### **Objetivos:**

- Generar condiciones que fortalezcan los centros educativos como espacios seguros, inclusivos y promotores activos de la salud. Unos escenarios estimulantes donde poder enseñar, aprender y convivir, sustentados, entre otros, en valores como la justicia, el respeto, la igualdad de oportunidades, la valoración de la diversidad afectivo-sexual, el diálogo, la cooperación, la convivencia positiva, el empoderamiento y la acción transformadora.
- Promover un entorno y un clima psicosocial positivo en las comunidades educativas.
- Promover comportamientos, hábitos y estilos de vida saludables, a partir de un enfoque de trabajo comunitario y de una perspectiva dinámica, positiva y holística de la salud y de la vida de la persona: física, psíquica y social.
- Promover y fortalecer en la Comunidad Educativa el sentido de la responsabilidad individual, familiar y social en relación con la salud, proporcionando al alumnado valores, conocimientos, habilidades y competencias indispensables para adoptar decisiones informadas y positivas para la salud.



- Establecer y potenciar alianzas de influencia con las familias y con otras instituciones, agentes y recursos socio-sanitarios y educativos del entorno (Centros de Salud, Ayuntamientos, Cabildos, colectivos y ONG, etc.) para promover acciones que contribuyan a influir positivamente en la salud, comportamientos, hábitos y estilos de vida de todas las personas que integran la comunidad educativa.
- Potenciar la integración curricular de la Educación para la Salud desde un enfoque competencial.
- **El Eje Temático: Familia y Participación Educativa.**

La Red canaria de "Centros para la participación educativa" constituye una comunidad de prácticas y coordinación intercentros que posibilita el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias. Pretende promover la participación en todos los ámbitos de la vida educativa y dotar de contenido a las estructuras formales de participación de los centros educativos, acompañándoles en el diseño y ejecución de un proyecto de mejora desde y hacia la participación.

### **Objetivos:**

- Favorecer la consolidación de una red de centros educativos que integren la participación de su comunidad como eje central de su proyecto educativo.
- Iniciar un proceso de mejora organizativa y pedagógica del centro desde y hacia la participación educativa.
- Propiciar la comunicación, cooperación y participación de la comunidad escolar en la organización, gestión y gobierno del centro, así como en sus actividades diarias.
- Dotar a profesores, profesoras, padres, madres, alumnos y alumnas, de herramientas y estrategias que les permitan desarrollar una efectiva participación educativa.
- Promover actitudes y valores favorecedores del enfoque comunitario de la educación.

- Colaborar con las acciones del resto de las redes de las que forme parte el centro educativo para promover la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa en las mismas.
  - Fomentar el esfuerzo conjunto y la corresponsabilidad educativa como estrategia para disminuir el abandono escolar y lograr el éxito educativo.
  - Aprovechar las posibilidades de la participación educativa como estrategia para contribuir al logro de las competencias básicas, diseñando tareas y situaciones de aprendizaje significativas para el alumnado.
- **El Eje Temático: Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género**

La Red Canaria de Escuelas para la Igualdad responde de forma explícita al programa “Educar para la Igualdad” que tiene como finalidad propiciar que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa de acuerdo a los planteamientos del Plan de Actuación para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres (Art. 7, Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres). Esta red es un recurso educativo que pretende coordinar, dinamizar e impulsar el trabajo coeducativo que se está implementando en los centros.

Desea que sirva para compartir experiencias que desde la perspectiva de género transformen la vida de las aulas en todas sus dimensiones e intercambiar materiales pedagógicos que contribuyan al desarrollo integral del alumnado y de esta forma de contribuir a la visibilización del esfuerzo coeducativo realizado en los centros de Canarias. También pretende realizar acciones proactivas que eviten especialmente la violencia de género, el respeto de la diversidad afectivo-sexual tanto en los aprendizajes que contribuyen al desarrollo de las competencias clave, como en la comunidad educativa del centro.

### **Objetivos:**

- Posibilitar que los centros educativos integren el desarrollo de los valores y aprendizajes propios de esta Red en todas las dimensiones: organizativo, pedagógica, profesional y sociales.

- Favorecer la continuidad escolar desarrollando un modelo de educación de calidad, inclusiva y sostenible que sea capaz de compensar las desigualdades, integrando la mirada coeducativa en la práctica de aulas-taller.
- Integración del modelo pedagógico de tal manera que proporcionen respuestas a las necesidades del aprendizaje competencial, aportando contextos reales y situaciones de interés.

## **PROYECTOS DE INNOVACIÓN DEL CENTRO PROMOVIDOS POR LA DGFPEA**

En este curso 2023/2024 no se ha participado en la convocatoria de proyectos de innovación, no obstante, se dará divulgación y apoyo por parte de la Coordinación de Innovación del Centro para presentarnos a la convocatoria de proyectos de innovación para el próximo Curso.

Sin embargo, desde el Centro en su compromiso con la Innovación se apoyan todas las iniciativas que desde el Claustro contribuyan a una mejora de la actividad docente bien a través de proyectos de innovación propios como buenas prácticas que puedan ser aplicables al resto de la Comunidad Educativa.

A continuación, se detallan una serie de proyectos de innovación internos que se vienen desarrollando desde hace varios cursos y en algunos casos se plantea presentarlos como proyectos de modalidad 1, para que otros centros se puedan beneficiar.

- Aplicativo Web reservas. Restaurante Aulaga.
- Aplicativo Web Egresados.
- Empresa Canaria en el Aula.

## COORDINACIÓN DE FCT

Con este proyecto se desea cubrir las necesidades educativas para la Coordinación del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), que prevé la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 26 de julio de 2004, por la que se regula la Formación en Centros de Trabajo, modificada por la Resolución de 18 de julio de 2007, en la que se establece que: *“En aquellos centros docentes donde se impartan enseñanzas de Formación Profesional a un número superior a cinco grupos de alumnos/as que realicen la FCT, podrá existir un Coordinador/a de FCT, nombrado por el/la Director/a del centro docente”*.

### Objetivos Generales:

- Mejorar las competencias del profesorado (OE15)
- Impulsar las redes de colaboración y de intercambio de conocimiento (OE17)
- Implantar sistemas de Enseñanza-Aprendizaje eficaces (OE 11)
- Gestionar eficazmente los procesos, recursos e infraestructuras (OE14)
- Evaluar los programas educativos (OE7)
- Mejorar la convivencia, la acción tutorial y la atención a la diversidad (OE9)
- Impulsar alianzas de valor con empresas e instituciones (OE13)
- Garantizar una buena preparación académica y profesional (OE3)
- Ser un centro reconocido como excelente y comprometido (OE6)
- Desarrollar programas atractivos y adecuados a las necesidades del entorno (OE5)
- Alcanzar el éxito académico y un alto nivel de competencias (OE1)
- Maximizar las tasas de inserción laboral, emprendimiento y mejora profesional (OE2) **Específicos:**

- Dar cumplimiento a la normativa que regula la FCT en cuanto a la figura del/la coordinador/a en los centros donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional a un número superior a cinco grupos de alumnos/as que realicen la FCT.
- Mejorar los procedimientos administrativos que debe realizar el profesorado-tutor relacionados con la realización del módulo de FCT.
- Formar al profesorado-tutor acerca de su rol como imagen del centro educativo dentro del proceso de la FCT.
- Instruir al profesorado-tutor acerca de la importancia de adoptar un enfoque de liderazgo en el proceso de la FCT.
- Establecer las funciones que debe tener el coordinador de FCT para llevar a cabo la gestión, control y seguimiento de la correcta ejecución del módulo de FCT por parte del profesorado-tutor. Las funciones según la normativa son las siguientes:
  1. Supervisar y dirigir el programa de Formación en Centros de Trabajo.
  2. Asesorar en la materia de su competencia al equipo directivo del centro y a los/as tutores/as de grupo de ciclos formativos.
  3. Coordinar y facilitar los procedimientos de gestión de la FCT.
  4. Gestionar con la Administración educativa, una vez formalizada por el/la tutor/a de grupo del ciclo formativo, la documentación de la FCT.
  5. Encargarse, por delegación del Director, de las relaciones de las diferentes instituciones y empresas del entorno del centro canalizando las propuestas de colaboración en el programa de Formación en Centros de Trabajo y cooperando en las necesidades de Formación Profesional del ámbito territorial del centro.
  6. Colaborar con los tutores de grupo en la búsqueda de entidades colaboradoras en las que se van a desarrollar las actividades del módulo profesional de FCT.

7. Organizar, con los Jefes de Departamento de las Familias Profesionales, actividades que garanticen el acercamiento entre las familias profesionales y las empresas del sector encaminadas a la promoción del empleo del alumnado.
8. Organizar y gestionar la bolsa de trabajo que facilite la inserción profesional de los titulados de Formación Profesional Específica.
9. Colaborar, con los Jefes de Departamento, en el catálogo de empresas colaboradoras en la actualización y reciclaje tecnológico del profesorado y establecer los correspondientes vínculos.
10. Informar al equipo directivo, al menos una vez cada mes, sobre la marcha de la Formación en Centros de Trabajo.
11. Participar en la elaboración de la memoria anual de la FCT.
12. Colaborar con los centros coordinadores en la relación sector productivo centros educativos dirigido a la formación del alumnado, actualización del profesorado, formación del personal de las empresas (tutores de empresa, enseñanzas parciales), intercambio de recursos, etc.

## **PROYECTOS FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL**

### **COORDINACIÓN DUAL DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO**

El departamento de Actividades Físico Deportivas del CIFP Villa de Agüimes presenta el Proyecto de Formación Dual que ha diseñado para el ciclo formativo de Grado Superior de Acondicionamiento Físico destinada a un grupo completo de alumnos en modalidad presencial de mañana.

Este proyecto de Formación Profesional Dual pretende proporcionar al alumnado una cualificación profesional que combine la formación recibida en un centro con la actividad formativa en empresas mediante un convenio de colaboración. Este diseño se llevará a cabo alternando períodos de formación en el centro educativo con uno o varios períodos de estancias formativas en las empresas.

### Objetivos:

- Facilitar la inserción laboral a través de una mayor vinculación del alumnado con las empresas del sector viendo “in situ” las condiciones del trabajo y las actividades propias del acondicionamiento físico y el fitness
- Aumentar la motivación del alumnado disminuyendo el abandono escolar temprano.
- Mejorar, precisar, actualizar la formación profesional, por medio de la adaptación de las cualificaciones a la realidad y a las demandas del sistema productivo aumentando así sus oportunidades laborales.
- Potenciar y reforzar la vinculación y corresponsabilidad de las empresas en la formación y cualificación profesional haciendo de la formación profesional la vía de conectividad con la contratación laboral del personal cualificado de las empresas.
- Facilitar la innovación y la transferencia de conocimientos y recursos entre las empresas y el centro educativo.
- Obtener datos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad en la formación del acondicionamiento físico.
- Proyectar la imagen del centro como referencia para las empresas del entorno de las Comarcas del Sureste y Sur de la isla a la hora de solicitar formación o profesionales para posibles contrataciones.
- Reforzar la imagen del Centro educativo como centro Coordinador de formación de Innovación del Proyecto Enlaza de la zona sureste y sur de la isla difundiendo actividades formativas innovadoras que pueden servir de experiencia práctica para la aplicación en otros centros en donde se imparta este ciclo formativo.

### **COORDINACIÓN DUAL DE ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA**

El departamento de Actividades Físico Deportivas del C.I.F.P. Villa de Agüimes presenta en este documento el Proyecto de Formación Dual que ha diseñado para el ciclo formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Socio-Deportiva destinada a un grupo completo de alumnos en modalidad presencial de mañana. Este proyecto de Formación Profesional Dual pretende proporcionar al alumnado una cualificación

profesional que combine la formación recibida en un centro con la actividad formativa en empresas mediante convenios de colaboración. Este diseño se llevará a cabo alternando periodos de formación en el centro educativo con uno o varios periodos de estancias formativas en las empresas.

### **Objetivos:**

- Facilitar la inserción laboral a través de una mayor vinculación del alumnado con las empresas del sector viendo “in situ” las condiciones del trabajo y las actividades propias del Técnico en enseñanzas y animación socio-deportiva.
- Aumentar la motivación del alumnado disminuyendo el abandono escolar temprano.
- Mejorar, precisar, actualizar la formación profesional, por medio de la adaptación de las cualificaciones a la realidad y a las demandas del sistema productivo aumentando así sus oportunidades laborales.
- Potenciar y reforzar la vinculación y corresponsabilidad de las empresas en la formación y cualificación profesional haciendo de la formación profesional la vía de conectividad con la contratación laboral del personal cualificado de las empresas.
- Facilitar la innovación y la transferencia de conocimientos y recursos entre las empresas y el centro educativo.
- Obtener datos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad en la formación del Técnico en enseñanzas y animación socio-deportiva.
- Proyectar la imagen del centro como referencia para las empresas del entorno de las Comarcas del Sureste y Sur de la isla a la hora de solicitar formación o profesionales para posibles contrataciones.
- Reforzar la imagen del Centro educativo como centro Coordinador de formación de Innovación del Proyecto Enlaza de la zona sureste y sur de la isla difundiendo actividades formativas innovadoras que pueden servir de experiencia práctica para la aplicación en otros centros en donde se imparta este ciclo formativo.



## **COORDINACIÓN DUAL DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA**

La Modalidad de Formación Dual se apoya en la coparticipación de los centros educativos y las empresas para la formación de alumnado que cursa un ciclo formativo cuando no media contrato de trabajo.

Se procede así a avanzar decididamente en una formación profesional dual basada en una mayor colaboración y participación de las empresas en los sistemas de formación profesional, propiciando una participación más activa de las empresas en el propio proceso formativo del alumnado y permitir que éstas conozcan de manera más cercana la formación que recibe las personas jóvenes, cada vez más adaptada a las demandas de los sectores productivos y a las necesidades específicas de las empresas.

### **Objetivos:**

- Crear un espacio que permita al centro ser referencia para las empresas del ámbito Sociocultural y Turístico del entorno de las Comarcas del Sureste y Sur de la isla.
- Facilitar la innovación y la transferencia de conocimientos y recursos entre las empresas y el centro educativo.
- Potenciar la vinculación y corresponsabilidad de las empresas en la formación y cualificación profesional.
- Facilitar la inserción laboral a través de una mayor vinculación del alumnado con las empresas del sector.
- Mejorar la formación, la cualificación y el desarrollo personal del alumnado.
- Aumentar la motivación del alumnado y sus oportunidades laborales.
- Obtener datos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad en la formación de la Animación Sociocultural y Turística.

En el campo de la Animación Sociocultural y Turística, una de nuestras fortalezas radica en que estamos situados en una zona estratégica de la isla de Gran Canaria (Polígono

Residencial de Arinaga) que favorece el establecimiento de vínculos con las empresas del sector:

- Los Ayuntamientos de la Comarca del Sureste y Sur de la isla de Gran Canaria (Ingenio, Agüimes, Santa Lucía de Tirajana, San Bartolomé de Tirajana y Mogán) que ofrecen un variado abanico de ofertas vinculadas al ámbito sociocultural y turístico.
- Las empresas del sector turístico que nos ofrece espacios idóneos para la formación de la Animación Turística.
- Las empresas de Ocio y Tiempo Libre, ONGs, Fundaciones, etc. de la isla de Gran Canaria.

## **PROYECTO ¿CONVIVIMOS?**

Si tenemos clara la importancia de la convivencia las razones de su trabajo también serán fácilmente localizables, es muy importante plantearse porque hay que trabajarla previamente al centro educativo. Deseamos una sociedad libre de violencia donde el centro prepare para este deseo de relación pacífica. Es muy importante la educación para la convivencia ya que genera bienestar a todos, trabajamos para estar mejor. En la convivencia no solo hay que saber y poder. lo primero es querer trabajarla. La comunidad educativa pasa mucho tiempo en los centros y es necesario educar en principios, valores, competencias y habilidades necesarias para la convivencia. Se toman medidas cuando hay carencias en el respeto y se cometen faltas graves, pero no cuando hay en la relación positiva entre personas.

Una de las misiones fundamentales de la educación es la convivencia, pero no siempre el mundo educativo es consciente de la oportunidad que tiene para ello ya que se centra en lo puramente académico. Aprender a convivir, desarrollar la competencia social y adquirir altos conocimientos son aspectos que pueden complementarse y es clave aquí, el clima del aula y del centro. Aprender a convivir tiene un valor en sí mismo, como aprendizaje específico, pero también tiene un valor instrumental puesto que mejora los aprendizajes académicos

### **Objetivos:**

- Buscar éxito académico del alumnado.

Para llegar a ello, se plantean cinco estrategias de actuación basadas en cinco objetivos:

1. Facilitar un enfoque inclusivo
2. Procurar el bienestar emocional del alumnado
3. Fomentar la educación en valores
4. Favorecer las relaciones prosociales
5. Propiciar el trabajo en equipo profesorado

### **PROYECTO LA AGROECOLOGÍA DEL CIFP VILA DE AGÜIMES**

Este proyecto formará parte del Eje de Educación Ambiental y Sostenibilidad (pertenece al Proyecto De Innovación Para El Desarrollo Del Aprendizaje Sostenible – PIDAS) y las acciones previstas estarán en total concordancia con este Proyecto-Eje.

Una de las finalidades educativas es que el alumnado tome conciencia de las agresiones que sufre en nuestros días el medio ambiente. Por tanto, el respeto y la defensa del medio natural han de constituir valores esenciales, desde el convencimiento de nuestra responsabilidad frente a futuras generaciones. Para ello, el CIFP Villa de Agüimes ha ido realizando y realizará diferentes actividades para acercar el cuidado del medio ambiente al alumnado y profesorado mediante actividades de formación y sensibilización, de manera que el desarrollo sostenible, el consumo responsable y la gestión ambiental sean cuestiones que vayan calando en lo cotidiano. Es fundamental que la comunidad educativa sea consciente de la necesidad de respetar y proteger el medio ambiente, la responsabilidad que tenemos de ofrecer al alumnado unos conocimientos y concienciación medioambiental, así como la incidencia de nuestras actividades formativas sobre él. Por todo lo anterior, la propuesta del presente proyecto

conjuntamente con el Eje de Educación Ambiental y Sostenibilidad constituye una herramienta fundamental para conseguir nuestros objetivos de centro.

### **Objetivos:**

- Promover hábitos de reciclaje, reutilización y reducción de residuos, entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar el consumo responsable en la comunidad educativa.
- Informar a todos los miembros de la comunidad sobre el cambio climático y las desigualdades sociales que genera.
- Sensibilizar a todos los miembros de la comunidad sobre el cambio climático y las desigualdades sociales que genera.
- Potenciar valores de respeto hacia el medio ambiente.
- Optimizar y compartir recursos humanos o materiales del centro.
- Potenciar trabajos cooperativos y enseñanza recíproca atendiendo a las necesidades reales de la sociedad y el mercado.
- Intentar que nuestro alumnado sea lo más polivalente posible mostrándole una enseñanza de calidad basada en la eficacia y mejora de los procesos del centro.
- Desarrollar una identidad profesional motivadores de aprendizaje y adaptación a la evolución de los procesos productivos y cambios sociales

## **PROYECTO DE SEGUNDO IDIOMA EN CICLOS SUPERIOR Y MEDIO DE HOSTELERÍA - PRACTICAS DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN RESTAURANTE Y BAR**

El presente proyecto se desea implementar con el alumnado de los ciclos medio y superior de restaurante y bar a lo largo del curso 2023/2024. El objetivo del proyecto es acercar al alumnado a situaciones casi totalmente reales durante su interacción con el cliente de habla alemana en el restaurante o bar. Dicho proyecto pretende básicamente que el alumno esté ya bastante familiarizado con el cliente germano hablante cuando vaya a realizar sus prácticas o incluso si le surgiera la posibilidad de realizar algún ERASMUS en Alemania, Suiza o Austria y sobre todo disponga ya de bastantes

herramientas lingüísticas específicas propias de su profesión a la hora de confrontarse con clientes nativos (alemanes). Básicamente el proyecto consiste en que una vez se haya creado una pequeña base lingüística se trabajen el vocabulario y las expresiones específicas propias de la sala (atención al cliente, toma de comandas, características de los vinos, breve explicación del contenido de los platos, recomendaciones, maridaje, ingredientes, breve explicación de los métodos de elaboración, etc) adaptándonos al nivel del alumno, normalmente con los alumnos del ciclo superior se trabajará en un plano algo más profundo a los del medio al disponer los primeros de más horas lectivas y también de más conocimientos previos.

A medida que el alumnado vaya adquiriendo estas herramientas el profesor de alemán irá a comer al restaurante acompañado de una persona germano-hablante o con amplios conocimientos de la lengua alemana para interactuar en alemán.

#### **Objetivos:**

- Dotar al alumnado de las estrategias y herramientas necesarias para llevar a cabo su trabajo con clientes germano-hablantes.
- Desarrollar la competencia en la resolución de problemas reales que puedan surgir durante la atención al cliente.
- Promover retos al alumnado y capacidad de confrontarse con clientes que no hablen español, que es lo que se van a encontrar durante sus prácticas, experiencia Erasmus o vida laboral.
- Posibilitar relaciones interdisciplinarias en la realización de las actividades, es decir, implicar al profesorado de cocina, restauración y también los conocimientos de protocolo.

### **PROYECTO EMPRESA CANARIA EN EL AULA**

El proyecto “Empresa Canaria en el Aula” pretende proporcionar al alumnado de los centros de formación profesional de Canarias, una formación especializada y polivalente en la administración y gestión empresarial, y acercar las enseñanzas de los títulos de formación profesional de la familia ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN a la realidad socioeconómica del mercado laboral.

A nivel empresarial, la formación profesional del alumnado es la inversión básica para asegurar personas cualificadas en las empresas respondiendo a la oferta de empleo presente y futuro, así como la clave para la empleabilidad.

Con el desarrollo de “Empresa Canaria en el Aula” se quiere crear nuevos entornos que mejoren el proceso de aprendizaje, reduciendo la brecha existente entre los contenidos teórico-prácticos que se imparten en el aula y la práctica profesional real que se encuentra el alumnado en el mercado laboral tras finalizar sus estudios.

El CIFP Villa de Agüimes es un centro referente en la formación profesional, que mediante este proyecto se quiere divulgar e impulsar la colaboración con los centros de la isla de Gran Canaria, en principio el sureste que imparten la familia profesional Administración y Gestión. En este sentido, el Departamento de Administración y Gestión desde hace cuatro cursos académicos aplica como innovación metodológica, en la impartición de los módulos Simulación Empresarial y Empresa en el aula, la plataforma informática EMPRESASULA, con el fin de enseñar al alumnado el proceso de la gestión empresarial de una manera más real.

A través de la divulgación y aplicación de esta metodología de enseñanza/aprendizaje a los centros del sureste de Gran Canaria se pretende establecer una dinámica abierta y real a la colaboración y al establecimiento de alianzas entre centros, fomentando la generación de redes, el trabajo en equipo, la creatividad y la sostenibilidad entre los diferentes centros de enseñanza de Formación Profesional.

### **Objetivos:**

#### **- En la actividad docente de aula.**

- Implantar metodologías y recursos didácticos que permitan desarrollar con éxito la aplicación Empresaula en el contexto del mercado canario.
- Desarrollar actividades de enseñanza-aprendizaje motivadoras, innovadoras y creativas tanto para el alumnado como para el profesorado.

#### **- En el centro/familia profesional.**

- Adaptar la formación del alumnado a las características de las empresas colaboradoras con la FCT.
- Elaborar programaciones comunes en la familia profesional, adaptadas a la aplicación Empresaula.
- Elaborar instrumentos de gestión de la documentación.
- Elaborar instrumentos de evaluación comunes.
- Compartir recursos y material didáctico adaptado al proyecto, elaborado por el profesorado del departamento de Administración y gestión de este centro.
- Incorporar TIC en la práctica docente.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre el profesorado de los centros de la zona sureste de Gran Canaria de la familia profesional de Administración y Gestión y el departamento didáctico de FOL.

#### **- En el alumnado.**

- Mejorar la formación profesional del alumnado orientándola a la práctica profesional real de las empresas.
- Aumentar la empleabilidad del alumnado de formación profesional.
- Fomentar el trabajo colaborativo y en equipo entre el alumnado de los diferentes centros que formen parte del proyecto.
- Mejorar no solo las competencias profesionales del alumnado sino también las personales y sociales.
- Unificar la formación académica recibida por el alumnado.
- Motivar al alumnado con actividades de enseñanza-aprendizaje reales que ponen en práctica los conocimientos teóricos adquiridos, a través de la simulación de la gestión administrativa de todos los departamentos que forman el organigrama de la empresa.

#### **- En el profesorado.**

- Informar al docente en la aplicación EMPRESASULA.

- Informar al docente en las aplicaciones de GOOGLE relacionado con EMPRESAULA.
- Informar al docente en aplicaciones informáticas específicas como Software DelSol.
- Informar al docente en aplicaciones de trabajo colaborativo.
- Acercar al profesorado a la práctica profesional real que se lleva a cabo en las empresas.
- Motivar el trabajo en el aula del profesorado a través de una metodología didáctica más dinámica e innovadora.

### **PROYECTO DESARROLLO Y MEJORA DE FUNCIONES EN APLICATIVO SIC DEL CENTRO**

La finalidad del proyecto es **desarrollar** nuevas funcionalidades dentro de la aplicación del centro denominada SIC, tanto a nivel departamental como interdepartamental. Se pretende detectar tareas rutinarias y que actualmente carecen de un control exhaustivo y convertirlas en tareas automáticas, o más fáciles de realizar. Asimismo, se implementarán opciones que permitan notablemente, reducir el uso del papel siempre y cuando la ocasión lo permita.

#### **Objetivos:**

- Mejorar el funcionamiento del Centro.
- Automatizar tareas que actualmente no lo son.

#### **Objetivos Específicos del proyecto:**

- Mejorar las características de la aplicación SIC.
- Dotar de una mayor importancia a la misma.
- Concienciar al personal docente del uso de las nuevas tecnologías.



## **PROYECTO “YO TAMBIÉN CUENTO.....”, UNA APUESTA POR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA**

La diversidad es un elemento constitutivo de la vida humana y también de una sociedad democrática como la nuestra. En este sentido, las instituciones educativas, como reflejo de los valores y creencias de los grupos sociales que representan, deben adoptar un proyecto educativo que asuma las diferencias individuales del alumnado. En definitiva, debemos dar respuesta a un alumnado distinto que requiere de una enseñanza que tiene que ser igualmente diversa, y que lo es como resultado de un profesorado que intenta adaptar los medios a su alcance (organización, métodos, evaluación, tiempo, ..) para ajustarse a la realidad de su aula.

### **Objetivos:**

- Dar continuidad al Plan de Atención a la diversidad de nuestro Centro.
- Fomentar la actitud positiva y reflexiva respecto al tratamiento de la diversidad del alumnado.
- Consensuar y difundir actuaciones y medidas de atención a la diversidad en el centro.
- Motivar al profesorado para una formación relacionada con la atención a la diversidad del alumnado, para mejorar su práctica educativa, además de prevenir y detectar problemas o dificultades que presente el alumnado.
- Proporcionar a todo el alumnado del centro, con especial atención a aquellos que lo requieran por presentar algún tipo de NEAE, una respuesta educativa oportuna que le permita un desarrollo adecuado y una integración plena.

## **PROYECTO LA AULAGA SHOP & TAKE AWAY**

El CIFP Villa de Agüimes, siendo un centro de referencia en la enseñanza profesional, y debido a que actualmente cuenta con enseñanza en cocina, pastelería y restauración, elabora cotidianamente diversas producciones que en algunos casos no pueden ser

consumidas o vendidas, y es en este punto, donde se quiere implementar un proyecto para darle salida y solución.

Se propone crear un punto de venta accesible y atractivo para que todas las personas usuarias del centro y clientes potenciales, puedan comprar las elaboraciones obtenidas de las materias primas y géneros sobrantes.

**Objetivos:**

- Crear un punto de venta atractivo y accesible, donde los clientes potenciales del centro puedan realizar sus compras.
- Transformar y elaborar el género que por diversos motivos ha quedado sin poder consumirse.
- Reciclar y reutilizar distintas elaboraciones.
- Enseñar y fomentar al alumnado el aprovechamiento de la materia prima sobrante.
- Generar un punto de venta donde el alumnado pueda poner en práctica la venta sugestiva posibilitando al resto del colectivo del centro la compra de las nuevas elaboraciones.

**PROYECTO HUERTO ESCOLAR**

El presente proyecto desarrolla distintas acciones relacionadas con la educación ambiental y la sostenibilidad que a su vez forma parte y está en total concordancia con el Eje de Educación Ambiental y Sostenibilidad que forma parte de la Red Educativa Canaria- InnovAS.

Vivimos en una sociedad industrial desarrollada que evoluciona hacia una sociedad de servicios. Tan solo una minoría de la población vive del sector primario y es por ello que el desarrollo ha llevado a la progresiva desaparición de las huertas que hasta no hace mucho se localizaban en las periferias de la zona. En definitiva, estas circunstancias han llevado a la desaparición de la cultura agrícola y al autoabastecimiento.

Por estos motivos principalmente y a la demanda de productos ecológicos y a los elevados precios de mercado, se tiene la necesidad de implementar una estrategia que dé lugar a un abastecimiento propio, evitando así gastos de mercado de diferentes tipos de hortalizas, hierbas aromáticas, germinados y brotes.

El huerto ecológico puede ser un interesante instrumento para tocar todos estos temas desde una perspectiva vivencial y de responsabilidad personal. Que nos decantemos por un huerto ecológico para nuestro centro supone además conocer unas técnicas más respetuosas con nuestra salud y el medio ambiente, sirviéndonos al mismo tiempo para enlazar con nuestra cultura más cercana, presente en las personas de más edad de nuestro entorno.

### **Objetivos:**

- Favorecer entre el alumnado la adquisición de hábitos saludables.
- Responsabilizar en los hábitos cotidianos. El alumno deberá comprender que los vegetales y frutas que podemos encontrarnos en cualquier supermercado provienen de la tierra y su producción conlleva una serie de esfuerzos y cuidados.
- Incorporar conocimientos sobre la horticultura, alimentación, consumo, y costumbres tradicionales, haciendo uso adecuado de las herramientas.
- Conocer las diversas formas de cultivo, el proceso de la fotosíntesis, así como el tipo de vitaminas que aportan los vegetales, identificando las plantas de las que provienen.
- Favorecer los conocimientos de los procesos biológicos, y los flujos de materiales y de energía esenciales para el sostenimiento de la vida en el Planeta.
- Fomentar el trabajo cooperativo, con actividades en contacto con el medio natural.
- Aprender a cultivar productos de forma inocua y sostenible y a manejarlos con éxito.
- Conocer y experimentar el cultivo de hortalizas en un huerto, sembrando, plantando y recolectándolas, valorando el esfuerzo necesario para obtenerlas.
- Desarrollar la autonomía, comunicación y sociabilidad de los alumnos.
- Fomentar actuaciones respetuosas con el medio ambiente como el reciclaje.
- Realizar recetas con los productos obtenidos en el huerto, inculcando hábitos de vida sanos.

## PROYECTO PRIMEROS AUXILIOS

Se trata de un proyecto innovador que trata de cubrir una necesidad imperiosa para la población en general, que con nociones básicas sería posible atender situaciones de emergencia hasta la llegada de los servicios sanitarios. Somos conocedoras de que, en los ciclos formativos, de manera transversal se abordan los primeros auxilios; concretamente queda recogido en el RA 7. *Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. CE e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.* Uno de los principales intereses de este proyecto es colaborar con los docentes que imparten esta materia aportando nuestro conocimiento y experiencia para tratar de que el alumnado sea lo más competente posible.

Algunas de estas situaciones suponen un estrés para cualquier persona, pero la incertidumbre genera además ansiedad, esto implica que muchas veces quienes la presencian se paralizan y no saben cómo actuar ni que decir a los servicios de emergencias. Transmitir calma y contar con nociones básicas ayudaría a solventar muchas de estas situaciones.

### Objetivos:

- Identificar situaciones de riesgo vital.
- Aplicar medidas de soporte vital básico.
- Aplicar protocolos de actuación ante incidentes laborales comunes en su profesión.
- Gestionar situaciones de estrés ante un peligro.
- Conocer los materiales sanitarios necesarios para aplicar cuidados básicos de salud.

## 14.- RECURSOS ECONÓMICOS

El Centro Integrado de Formación Profesional, recibe financiación desde diferentes perspectivas que pasan por nutrirse de recursos propios y ajenos.

- El Centro Integrado de Formación Profesional Villa de Agüimes es un Centro de titularidad Pública, por lo que recibe financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias para el funcionamiento ordinario del mismo.
- Por otro lado, la participación en proyectos o programas de innovación, suele traer aparejada la financiación por parte del Fondo Social Europeo para ese tipo de actividades.
- El Centro cuenta con recursos procedentes de la prestación de servicios como prácticas de los alumnos. La naturaleza de los mismos responde a una compensación de los gastos ocasionados para realizar los mismos. Fueron aprobados por Consejo Escolar el 19 de enero de 2012, momento en el que el centro aún no estaba constituido como CIFP.
- El Centro en ocasiones cede sus instalaciones a empresas bien para la formación de personas o bien para el reciclaje formativo de profesionales. Las tarifas de esta cesión que obedecen a la compensación de los gastos ocasionados, fueron aprobadas por Consejo Escolar el 19 de enero de 2012.

Se detalla a continuación, de forma sucinta, el origen o procedencia de los fondos o recursos de los que dispone el centro;

- Comunidad Autónoma de Canarias.
- Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.
- Dirección General de Centros e Infraestructura.
- Dirección General de ordenación, Innovación y Promoción Educativa.
- Secretaría General Técnica.

Otros Medios:

- SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación).
- Comunidad Autónoma de Canarias - SCE (Servicio Canario de Empleo).
- Servicios del restaurante AULAGA y de la cafetería didáctica.
- Matrículas.
- Fotocopias.

## **15.- ANEXOS**

Anexo 1. Programaciones Didácticas se encuentran en los departamentos y en Moodle

Anexo 2. Plan de Auto-protección

Anexo 3. Derechos y deberes del alumnado

Anexo 4. Plan De Acción Tutorial incluida en la Programación Anual.

Anexo 5. Normas de Organización y Funcionamiento

Anexo 6. Planos Del Centro

Anexo 7. Plan De Convivencia

Anexo 8. Plan De Orientación Profesional